



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065
EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE
PIE 66108080

DECRETO N° **202**, 

TEMUCO, **17 JUN 2021**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6857666, 6861986, 6861989, 6862001, 6862004, 6862007, 6858882, 6859921, 6861994, 6861995, correspondientes a ingresos del mes de mayo del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: promedio de asistencia de marzo/abril 2021, bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; asignación por tramo docente profesional y asignación de ruralidad, Bono Art. 44 y Art. N° 59 y recuperación de subsidio de licencias médicas.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 279.732.183 (doscientos setenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta y tres pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN SALINAS MANSILLA.
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

